



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 038

Junio 02/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333001	2020-00240-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Guillermo Cohen Peñaloza	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021
2	810013333001	2020-00241-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maria Ángela Peña Bolivar	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021
3	810013333001	2020-00318-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mercedes García de Vera	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021
4	810013333001	2020-00319-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mery Ingrid Correa Ramírez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021
5	810013333001	2020-00321-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Leonilde Gutiérrez Calderon	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021
6	810013333001	2020-00322-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emma Mendoza Albarracín	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	1/06/2021

Este estado se fija el día 02 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario